

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección Estratégica de Seguridad y Policía por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Protección de la propiedad y las personas	Servicios de seguridad	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Barcelona				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
004		Universidad de Barcelona		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
15	39	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08032890	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	

	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	49.0	60.0
RESTO DE AÑOS	49.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	48.0
RESTO DE AÑOS	20.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG0 - Hablar bien en público.
CG1 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.
CG2 - Capacidad para planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.
CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE6 - Capacidad para identificar y analizar, mediante elementos de diversas disciplinas, las causas y consecuencias de la inseguridad real y percibida, y para plantear medidas y soluciones operativas a problemáticas complejas y cambiantes relacionadas.
CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.
CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.
CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.
CE5 - Capacidad para diseñar e implementar proyectos de investigación y de utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad pública.
CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico) y valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
Titulaciones oficiales de acceso De conformidad con la normativa aplicable (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales [disposición modificada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio]) podrán acceder al máster aquellos estudiantes que dispongan de un título de grado, de licenciatura, de diplomatura o su equivalente. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. Criterios de admisión y selección La Universidad de Barcelona carece de una normativa específica sobre el acceso y la admisión común a todas las enseñanzas de máster oficial. No obstante, en octubre de 2012 se aprobó, en Consejo de Gobierno, las normas reguladoras de los criterios de programación, verificación e implanta-

ción de los estudios de máster universitario y de sus planes de estudios, con el objetivo de regular y actualizar estos criterios de programación e implantación a los nuevos cambios normativos, en especial el que introduce el RD 1393/2007 en su reforma de 2010. La citada normativa de la Universidad tiene como objeto (art. 1) la definición de los criterios de programación, verificación e implantación de los estudios de máster universitario y de sus planes de estudio. Su ámbito de aplicación, como contempla el art. 2, se circunscribe a los masters universitarios oficiales ofrecidos únicamente por la Universidad de Barcelona (en adelante la UB) y los masters universitarios en los que la UB es la universidad coordinadora. Igualmente determina los requisitos para que la UB participe en Masters coordinados por otras universidades nacionales. En este sentido, la normativa de la Universidad regula el procedimiento y los criterios de programación de los masters de la propia Universidad (art. 4), interuniversitarios (art. 5) e internacionales (art. 6); establece el procedimiento de verificación de los mismos, incluyendo la elaboración y evaluación de los proyectos formativos (arts. 7 a 14); igualmente contempla el procedimiento para la aprobación, seguimiento, modificación y extinción de los proyectos de formación y de los planes de estudio (arts. 15 a 17) y de oferta, programación y matrícula de asignaturas (arts. 18 a 20).

En concreto, por lo que respecta a la matrícula, el artículo 20 sobre procesos de preinscripción y matrícula solo indica cuándo el centro puede iniciar los procesos de preinscripción y de resolución de las admisiones de los estudiantes: Los procesos de preinscripción en las titulaciones nuevas se pueden llevar a cabo en el momento que la Universidad disponga del informe previo de la agencia evaluadora y haya configurado el proyecto formativo definitivo que debe presentar a esta misma agencia. El proceso de preinscripción y la resolución de admisión al estudiante informarán del carácter condicional del proceso hasta la aprobación definitiva del máster. Los procesos de matrícula en las titulaciones nuevas se pueden hacer a partir de que la Universidad recibe notificación del informe definitivo de la agencia evaluadora y de la fijación del plan de estudios.

Por último, la normativa de la Universidad prescribe en el artículo 21 la existencia de una Comisión de Coordinación del máster universitario como máximo órgano de gestión de la titulación. Esta Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

A esta Comisión corresponde, según el mismo art. 21 de la normativa de la universidad de Barcelona, llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes del máster además de otras como la propuesta de la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las apruebe, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título; aprobación del plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la Comisión académica de la Facultad que imparta el máster para que dé su visto bueno; resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes; coordinar con el centro la información pública del máster y la de coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe. En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

De conformidad con la normativa descrita, se establecieron los siguientes criterios de admisión y selección:

En primer lugar se valorará el currículum vitae del candidato.

En segundo lugar se valorará la carta de motivación redactada por el candidato.

Y, finalmente, serán tenidos en cuenta los títulos que acrediten conocimiento de idiomas, preferentemente el inglés.

El proceso selectivo se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1) Currículum vitae. Los candidatos deberán adjuntar a la solicitud un currículum vitae donde se exponga su trayectoria académica y profesional (7 puntos). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos:

- 1.1) La trayectoria profesional vinculada al objeto del máster (3 puntos).
- 1.2) La experiencia en cargos directivos o de mando (2 puntos).
- 1.3) La formación complementaria vinculada a la temática del máster (2 puntos).

2) Carta de motivación. Los candidatos deberán adjuntar a la solicitud un escrito elaborado en el cual se expliquen los motivos por los que se desea acceder al máster (2 puntos).

3) Nivel B2 o equivalente de inglés (1 punto).

Los miembros del órgano de admisión del máster podrán mantener una entrevista con los solicitantes para completar su valoración sobre la idoneidad de los candidatos para ser aceptados en el programa.

En caso de admitir en el máster candidatos egresados sin experiencia profesional reconocida en el ámbito del master, sin formación complementaria vinculada a la temática del máster o con titulaciones de acceso que no sean Derecho o Criminología, éstos deberán realizar complementos de formación.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho realiza una función de apoyo y complemento a estas acciones, llevando a cabo un seguimiento de los estudiantes en todo su proceso formativo desde los pasos previos a su matriculación hasta su graduación.

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

- a) Análisis del contexto y de las necesidades del máster
- b) Objetivos del PAT.
- c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
- d) Organización del PAT
- e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:

- a) Actividades de presentación del máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Master:

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de master.

Acciones en la fase final de los estudios:

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite etc..) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de máster universitario de la Universidad de Barcelona

(Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2012)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente.

1. El reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial.

En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de máster.

Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento

a) Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales pueden ser reconocidos por créditos del título de máster, excepto los créditos correspondientes al trabajo final de máster, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos.

b) Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6 / 2001 de Universidades.

c) La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional apartados b i c), no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando.

Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2010 sobre Formación Continua, que también fue aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria de 7 de julio de 2010, y teniendo en cuenta el artículo 6.4. del RD 861/2010, de 3 de julio, por el cual se modifica el RD 1393/2007, de 28 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos en másteres oficiales del 15% de la totalidad de los créditos que constituyen el plan de estudios a partir de la experiencia previa y de los estudios cursados en titulaciones no, la Universidad de Barcelona reglamentará al amparo de las nuevas disposiciones ministeriales o indicaciones del Consejo de Universidades un reconocimiento más amplio y flexible de los créditos cursados en titulaciones propias de manera que el alumno pueda continuar estudios a nivel de máster en los programas en los que sea posible según el grado de competencias adquiridas. Se establecerán los acuerdos necesarios entre universidades para este reconocimiento.

2. Criterios para la resolución del reconocimiento

El reconocimiento se llevará a cabo valorando la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de máster al que accede.

En el caso de resolver el reconocimiento por créditos parciales de materias del título de máster, la resolución deberá incluir la relación de asignaturas que deberá cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación para obtener el título.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, que no hayan sido objeto de reconocimiento, se transferirán al expediente académico del estudiante, siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

No se transferirán al nuevo expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas que no han conducido a obtener un título cuando la persona interesada manifieste previamente la voluntad de simultanear las enseñanzas.

3. La transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas que ha seguido el estudiante, los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, siempre que no hayan conducido a obtener un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento.

4. Efectos académicos

Todos los créditos que haya obtenido el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título (SET).

Los créditos reconocidos a partir de asignaturas de estudios oficiales o de estudios propios que se hayan extinguido por la implantación del título oficial se tendrán en cuenta para computar los créditos que debe superar el estudiante para obtener el título oficial. Únicamente los créditos superados en el título oficial y los reconocidos se computarán para calcular la media del expediente académico del estudiante.

Los créditos transferidos no se tendrán en cuenta a efectos de computar créditos que hay que superar para obtener el título oficial ni de calcular la media del expediente académico del estudiante.

5. Reconocimiento y transferencia de créditos en másteres interuniversitarios

En el caso de másteres interuniversitarios en los que se expida un título conjunto, serán de aplicación las normas de la universidad coordinadora.

En los másteres interuniversitarios con presencia de universidades extranjeras, en el que cada universidad expide su título, serán de aplicación las normas de la universidad en la que el estudiante esté matriculado y expida el título. En tal caso, la comisión de coordinación debe elaborar un informe de este reconocimiento o transferencia.

Disposición derogatoria

Estas normas derogan la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Barcelona, aprobada anteriormente, el anexo a dicha normativa y cualquier otra normativa relacionada con el reconocimiento y con la transferencia de créditos en los títulos oficiales de máster universitario de igual o inferior rango que se oponga.

Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional, la Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el perfil profesional y el expediente y formación académica del estudiante y valorará de forma personalizada, en función de dicho perfil, las asignaturas que es coherente que sean reconocidas. Preferentemente, podrán ser reconocidas asignaturas de las materias optativas 3 y 4, aunque no se excluyan otros reconocimientos.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Deberán cursar complementos de formación los estudiantes que: no acrediten experiencia profesional en el ámbito del máster o, no acrediten formación complementaria vinculada a la temática del máster o, cuyas titulaciones de acceso no sean Derecho o Criminología.

Los complementos de formación serán los siguientes:

Titulaciones de acceso	Asignaturas	Créditos
Ciencia Política y de la Administración Gestión y Administración Pública Relaciones Laborales	Introducción al Derecho penal Introducción al Derecho Procesal	6 6
Seguridad	Introducción al Derecho Procesal	6
Resto de titulaciones	Introducción al Derecho penal Introducción al Derecho Procesal Introducción al Derecho Público	6 6 6

--

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Teórica-práctica
Trabajo Tutelado
Trabajo Autónomo
Prácticas externas
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Visita: Actividad de un grupo de estudiantes, dirigida por el profesorado, que consiste en ir a ver un determinado lugar para obtener información directa que favorezca el proceso de aprendizaje.
Tutorías individualizadas de seguimiento
Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.
Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.
Clases expositivas: En las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.
Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.
Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.
Rueda de intervenciones: Actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.
Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.
Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.
Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.
Actividades de aplicación: Con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.
Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.
Realización carpeta aprendizaje: La realización de una carpeta de aprendizaje del estudiante permite recoger los esfuerzos del alumnado y los resultados del proceso de aprendizaje, incorporando trabajos elaborados por el estudiante.
Ejercicios prácticos: la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.
Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.
Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).
Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.
Prácticas externas: Permiten aplicar y configurar a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto real y concreto.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿		
Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros¿		
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje		
Memoria escrita del Trabajo de Fin de Máster		
Defensa oral del Trabajo de Fin de Máster		
Pruebas objetivas o escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento, pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas¿		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: PROBLEMAS SOCIOJURÍDICOS DE LA SEGURIDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Retos actuales de la seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desviación, control cambio social y seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistema de justicia criminal y seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Identificar y analizar la evolución histórica y política de la policía en el marco del Estado moderno.		

- Analizar y argumentar de manera crítica las transformaciones de la policía en las sociedades contemporáneas.
- Reconocer y analizar el cambio en los campos de análisis teóricos y en las prácticas políticas, de una visión exclusivamente policial de los problemas de seguridad, a una perspectiva compleja de la seguridad.
- Analizar y argumentar de manera crítica la construcción teórica y jurisprudencial de la seguridad.
- Conocer y aplicar los estudios más punteros en temas de políticas de seguridad y reconstruir sus temáticas.
- Comparar los sistemas de policía contemporáneos, reconociendo sus semejanzas y sus diferencias.
- Conocer, distinguir y analizar la responsabilidad de naturaleza administrativa, penal y civil que puede generar-se en el ámbito de la seguridad.
- Conocer en profundidad las teorías sociológicas clásicas y contemporáneas sobre el cambio social, el control social y la desviación.
- Saber analizar los procesos de cambio social recientes y sus efectos en las formas de desviación y en las estrategias de control social contemporáneas.
- Reconocer el impacto del control social y la criminalización de algunas instituciones sociales.
- Saber analizar el sistema penal como un aparato de control social formal e informal.
- Desarrollar una capacidad crítica frente a las nuevas formas de criminalización de algunos sistemas de control social.
- Saber analizar críticamente la configuración y el funcionamiento de los sistemas penales de las sociedades contemporáneas.
- Conocer las instancias o agencias del sistema penal y las relaciones que éstas deben mantener con determinadas intervenciones sociales en el ámbito del Estado constitucional, social y democrático de Derecho.
- Conocer las propuestas "alternativas" en relación con la participación de la víctima en el proceso penal.
- Desarrollar la capacidad crítica respecto de las iniciativas legislativas y político-criminales que aplican los diferentes agentes participantes.

Profundizar en la comprensión, interiorización y expresión de los valores democráticos de un Estado social de Derecho, así como en el desarrollo de los valores ciudadanos propios de una cultura de respeto a los derechos humanos y al pluralismo social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Retos actuales de la seguridad

Evolución de la policía en el marco del estado moderno

Transformaciones de la policía actual en el marco del Estado y de las sociedad moderna y tardo moderna

Un cambio de visión: de los modelos de policía a los problemas de seguridad

Concepto teórico y jurisprudencial de seguridad. Planteamientos críticos

Políticas de seguridad. Análisis de las principales líneas contemporáneas

Sistemas de policía y seguridad actuales comparados.

- Desviación, control, cambio social y seguridad

Estructura y cambio social: Estructura y cambio social en España y Cataluña: una visión histórica i comparada; Análisis del cambio, control y desviación social

Debates teóricos: Teorías sociológicas clásicas; Perspectivas contemporáneas

Ámbitos de estudio: Cambio social, delitos y criminalización; Instituciones, sistemas y estrategias de control social

Políticas: Políticas sociales y control social; Seguridad ciudadana, privatización y prevención del delito

- Sistema de justicia criminal y seguridad

Sistema policial: El proceso de configuración de un sistema de seguridad: Los espacios policiales europeos y las políticas de seguridad en Europa.

Administración de justicia: Estructura organizativa y principios constitucionales en los países de nuestro entorno: sistemas continentales y de common law; Jurisdicción y el papel de jueces, fiscales policías y abogados en la seguridad.

Sistema Penitenciario: El marco constitucional e institucional del sistema penitenciario español; La efectividad de los derechos fundamentales de los reclusos en Europa y en España.

Derecho penal aplicable: delitos especialmente relevantes (organizaciones criminales, criminalidad económica, delitos violentos, discriminaciones, vulnerabilidades, graves delitos patrimoniales, delitos contra la seguridad colectiva), operatividad y proceso penal (fundamento, límite y validez de las actuaciones en materia de seguridad), la contribución policial a la prueba en la realización de investigaciones; el policía como perito

Tutela y garantía de los derechos fundamentales (estatal, europeo e internacional).

Responsabilidad penal de las profesiones y de la Administración en el ámbito de la seguridad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Algunos materiales docentes y/o de trabajo de los estudiantes podrán ser en inglés y/o francés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Capacidad para identificar y analizar, mediante elementos de diversas disciplinas, las causas y consecuencias de la inseguridad real y percibida, y para plantear medidas y soluciones operativas a problemáticas complejas y cambiantes relacionadas.

CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.

CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.

CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.

CE5 - Capacidad para diseñar e implementar proyectos de investigación y de utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad pública.

CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico) y valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórica-práctica	120	100
Trabajo Tutelado	165	20
Trabajo Autónomo	165	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.

Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar

sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿	0.0	80.0
Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros¿	0.0	80.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje	0.0	80.0
Pruebas objetivas o escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento, pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas¿	0.0	80.0

NIVEL 2: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SEGURIDAD

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	21

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Claves para el ejercicio del liderazgo

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización de los sistemas de seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Construcción, análisis y aplicación de datos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de la dirección estratégica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Conocer los elementos necesarios para la dirección eficaz de personas y equipos de trabajo • Saber utilizar las técnicas e instrumentos para gestionar, formar, motivar y apoyar a los integrantes de la organización • Desarrollar el propio liderazgo, el de los integrantes de los equipos y el de los equipos como sistema • Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización • Saber diseñar y aplicar la gestión del conocimiento en la organización • Saber aplicar herramientas para la resolución de conflictos a través de las técnicas de negociación • Saber comunicar de forma eficaz • Saber definir objetivos y planificar el proceso para su consecución • Saber planificar el trabajo y la gestión del tiempo • Saber planificar, analizar y gestionar la información • Analizar los aspectos básicos de la dirección estratégica y sus diferencias en el sector público y privado. • Identificar las diferentes fases y elementos de la planificación y el proceso de la dirección estratégicos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Claves para el ejercicio del liderazgo > Habilidades de gestión personal para la dirección > Desarrollo del liderazgo y modelos de liderazgo > La gestión de los equipos y su integración en las organizaciones > Comunicación efectiva y cooperación en las organizaciones > Negociación y trato y resolución de conflictos > Definición y consecución de objetivos Organización de los sistemas de seguridad > Organización del trabajo y gestión del tiempo > Planificación y programación > Gestión del conocimiento, calidad, formación y aprendizaje		

- > Procesos técnicos de gestión i administración de los recursos humanos
- > Identificación y integración de competencias individuales y de los equipos en la organización

Construcción, análisis y aplicación de datos

- > Principios generales del *Evidence based management*
- > Tipos, fuentes, y uso de datos en la gestión de la seguridad
- > Análisis y diagnosis de problemas
- > Toma de decisiones basada en evidencias
- > Evaluación de la gestión
- > Protección de datos (confidencialidad, proporcionalidad y custodia)

Fundamentos de la dirección estratégica

- Dirección estratégica en el ámbito empresarial: los objetivos y los valores de la empresa.
- Análisis y diagnóstico estratégico
- Formulación de la estrategia: estrategias competitivas genéricas, estrategias según los sectores, estrategias de innovación, y estrategias de crecimiento
- La internacionalización de la empresa
- Dirección estratégica en el sector público.
- Dirección estratégica y seguridad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Algunos materiales docentes y/o de trabajo de los estudiantes podrán ser en inglés y/o francés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG0 - Hablar bien en público.

CG1 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.

CG2 - Capacidad para planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.

CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.

CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórica-práctica	175	100
Trabajo Tutelado	175	20
Trabajo Autónomo	175	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.
Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.
Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.
Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.
Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).
Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿	0.0	80.0
Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros¿	0.0	80.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje	0.0	80.0
Pruebas objetivas o escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento, pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas¿	0.0	80.0

NIVEL 2: ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	15

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis estratégica de la seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Metodologías de estudio de la seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seguridad, información y comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Inteligencia Económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
NIVEL 3: Taller de Investigación	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA
Optativa	3
DESPLIEGUE TEMPORAL	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2
3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	
CASTELLANO	CATALÁN
Sí	Sí
GALLEGO	VALENCIANO
No	No
FRANCÉS	ALEMÁN
No	No
ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
- Reconocer la información estratégica e identificar sus fuentes - Identificar los distintos modelos de análisis de la información estratégica y sus posibles contextos - Reconocer la información estratégica y formular análisis críticos sobre ella - Reconocer y analizar los métodos de investigación en materia de seguridad - Identificar y saber aplicar metodologías cuantitativas y cualitativas en los estudio de seguridad - Distinguir entre dato policial y dato de opinión, estableciendo modos de trabajar con ambos - Analizar cómo se crea y se gestiona la información en materia de seguridad - Conocer los usos y manejos de los instrumentos informáticos esenciales - Reconocer las técnicas y la metodología del análisis de datos - Analizar críticamente cómo se construyen la realidad y el sentimiento de inseguridad - Analizar críticamente los canales de comunicación e información en materia de seguridad. - Conocer los aspectos socio-jurídicos de la libertad de información y de expresión: honor, intimidad y propia imagen. - Diseñar y realizar proyectos de investigación en ámbitos relacionados con la seguridad. - Identificar las diferencias de la investigación en el ámbito de la criminología, la sociología, las ciencias jurídicas, y la ciencia política. - Analizar la relación entre la economía, las relaciones internacionales y la seguridad - Delimitar la inteligencia económica frente a otros fenómenos - Conocer las particularidades del ciclo de inteligencia referido a los procesos económicos y sus elementos - Analizar la relación entre la dirección estratégica y la inteligencia económica - Conocer y analizar críticamente la relación entre la inteligencia económica y la gestión empresarial - Conocer y analizar críticamente la utilidad de la inteligencia económica en relación con los riesgos y amenazas para la seguridad nacional asociados a los fenómenos y procesos económicos.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Análisis estratégica de la seguridad - La información estratégica y sus fuentes - Modelos de análisis de la información estratégica - Información estratégica aplicada: análisis de casos concretos Metodologías de estudio de la seguridad	

- Métodos de investigación en materia de seguridad
- Metodologías cuantitativas y cualitativas de estudio de la seguridad
- Encuestas, estudios de opinión y su relación con los datos policiales

Seguridad, información y comunicación

- La construcción de la realidad y de su percepción en materia de seguridad
- Seguridad, comunicación e información
- Aspectos sociales y jurídicos de la libertad de información y de expresión: honor, intimidad y propia imagen.

Inteligencia económica

- Economía, globalización, relaciones internacionales y seguridad
- Definición de inteligencia económica y de su papel
- Obtención, gestión y aplicación de la inteligencia económica
- Dirección estratégica e inteligencia económica
- Inteligencia económica y empresa
- Inteligencia económica y seguridad nacional

Taller de investigación

- Diseño y preparación de proyectos de investigación
- Aspectos formales y materiales de la investigación científica
- Aspectos propios de la investigación en ciencias sociales: cuestiones generales.
- La investigación en el ámbito de la criminología
- La investigación en el ámbito de la sociología.
- La investigación en el ámbito de las ciencias jurídicas.
- La investigación en el ámbito de la ciencia política.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Algunos materiales docentes y/o de trabajo de los estudiantes podrán ser en inglés y/o francés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.

CG2 - Capacidad para planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.

CE5 - Capacidad para diseñar e implementar proyectos de investigación y de utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad pública.

CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico) y valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórica-práctica	125	100
Trabajo Tutelado	125	20
Trabajo Autónomo	125	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.

Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar

sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.

Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.

Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿	0.0	80.0
Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros¿	0.0	80.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje	0.0	80.0
Pruebas objetivas o escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento, pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas¿	0.0	80.0

NIVEL 2: ELEMENTOS APLICADOS DE SEGURIDAD Y POLICIA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NIVEL 3: Temas policiales: análisis de casos prácticos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Políticas de seguridad: análisis de casos prácticos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comunidad, entorno y prevención		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Cooperación judicial y policial internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seguridad y Extranjería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Conocer y comparar casos reales de temáticas relacionadas con la policía. • Analizar y evaluar situaciones reales sucedidas y las soluciones a ellas aplicadas. • Conocer y comparar casos reales de temáticas relacionadas con las políticas y los planes de seguridad. • Analizar y evaluar situaciones reales sucedidas en materia de políticas de seguridad y las soluciones a ellas aplicadas.		

- Identificar las políticas de seguridad en relación con diversas formas de violencia y evaluar sus resultados.
- Identificar las políticas de seguridad en relación con los espacios y sus diversos usos y evaluar sus resultados.
- Identificar las políticas de seguridad en relación con la criminalidad y sus formas y evaluar los resultados de su aplicación.
- Identificar el contexto en que se produce la cooperación internacional en materia de seguridad y policía y las instituciones y redes que la desarrollan.
- Conocer los instrumentos legales, jurisdiccionales y operativos de cooperación internacional en materia de policía y de seguridad.
- Identificar las estrategias empleadas por las instancias internacionales de lucha contra el crimen organizado.
- Describir las formas que adoptan las bases de datos legales en el contexto internacional de cooperación policial y de seguridad.
- Describir y analizar los instrumentos de intercambio de información en el contexto internacional de cooperación policial y de seguridad.
- Identificar las políticas europeas en materia de cooperación policial y judicial, reconocer sus aspectos legislativos y evaluar sus resultados.
- Reconocer las formas de cooperación tanto bilateral como multilateral, en materia de seguridad y policía
- Conocer los principales postulados de las teorías sociológicas sobre el conflicto social, Criminología Situacional, Ambiental, y Ecología Criminal.
- Comprender las principales estrategias y modelos organizativos para la gestión del conflicto y la prevención de la delincuencia.
- Saber analizar y gestionar conflictos, problemas de convivencia y de seguridad locales.
- Saber diseñar proyectos de prevención.
- Identificar y analizar críticamente la relación entre la movilidad humana internacional y la seguridad.
- Identificar y analizar las políticas para hacer frente a los problemas de seguridad relacionados con la extranjería.
- Conocer la distribución de competencias en el ámbito de la extranjería.
- Identificar los aspectos del derecho de extranjería relevantes para el estatuto jurídico de los infractores y las víctimas.
- Desarrollar las competencias y habilidades profesionales en ámbitos
- Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Temas policiales: análisis y discusión de casos prácticos significativos, pasados y recientes

- Casos derivados de actuaciones en materia de orden público
- Casos derivados de actuaciones en materia de catástrofes
- Casos derivados de actuaciones en materia de crimen organizado
- Casos derivados de actuaciones en materia de policía administrativa
- Casos derivados de actuaciones en materia de policía judicial
- Casos relacionados con multireincidencia y otros casos significativos

Políticas de seguridad: análisis de casos prácticos significativos, pasados y recientes

- Casos de políticas y planes de seguridad generales
- Casos concretos de políticas de seguridad en materia de tipologías de violencias
- Casos concretos de políticas de seguridad en relación con el espacio urbano y público
- Casos concretos de políticas de seguridad en relación con la criminalidad y su prevención
- Casos concretos en el ámbito de la seguridad , la policía y las actuaciones judiciales

Comunidad, entorno y prevención

- Planteamientos teóricos
- Prevención y gestión del conflicto
- Prevención de la delincuencia y el incivismo

Cooperación judicial y policial internacional

- La internacionalización de la actividad policial y judicial
- Desarrollo histórico y futuro del marco institucional en el ámbito de la cooperación policial y judicial.
- Cooperación policial bilateral y multilateral: Tratado de Benelux, Cooperación transfronteriza, equipos conjuntos de investigación (JIT), centros de coordinación policial y aduanera (CCPD), etc.
- Principales agencias y otros organismos: Eurojust, Europol, Frontex, Interpol y otros.
- La orden europea de detención y entrega.

Seguridad y extranjería

- Relación entre la movilidad humana internacional y la seguridad.
- Políticas para abordar los problemas de seguridad vinculados a la extranjería.
- Distribución de competencias en el ámbito de la extranjería entre los distintos entes territoriales y los diferentes cuerpos policiales.
- Aspectos del derecho de extranjería relevantes para el estatuto jurídico de los infractores y las víctimas.
- Referencias a la seguridad nacional o a los antecedentes penales y policiales en el derecho de extranjería.

Prácticas externas

Las prácticas externas se realizarán en centros, entidades e instituciones que tengan convenio con la Facultad de Derecho y con el Institut de Seguretat Pública de Catalunya.

La Facultad de Derecho mantiene suscritos convenios con distintas entidades e instituciones en el ámbito policial y de la seguridad pública, en los que los estudiantes del máster podrán realizar las prácticas externas. Los convenios que actualmente están vigentes son:

- Departamento de interior de la Generalitat de Catalunya.
- Institut de Seguretat Pública de Catalunya
- Ayuntamiento de Barcelona (Guardia Urbana).
- Ayuntamiento del Prat de Llobregat (Guardia Urbana i planes de seguridad)
- Ayuntamiento de Gavà (Guardia Urbana i planes de seguridad)
- Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (seguridad ciudadana, convivencia y civismo).
- Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (guardia urbana) planes de seguridad pública
- Ayuntamiento de Martorell (Guardia Urbana-planes de seguridad pública)
- Ayuntamiento de Terrassa (Guardia Urbana-planes de seguridad pública)
- Ayuntamiento de Sant Sadurní d'Noya (Guardia Urbana-planes de seguridad pública)
- Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts (Guardia Urbana-planes de seguridad pública)
- Ayuntamiento de Sitges (Guardia Urbana-planes de seguridad pública)
- Área metropolitana de Barcelona

Anualmente, la Facultad de Derecho revisa los convenios de prácticas a partir de las necesidades de las titulaciones, y actualiza la oferta de plazas de prácticas externas existente. En este sentido la actual oferta podrá verse modificada a razón de la ampliación de algunos convenios con nuevas entidades y también de la anulación de algunos convenios que no hayan cubierto las necesidades formativas requeridas.

Las prácticas serán supervisadas por un equipo de tutores que constará de una tutoría académica de la universidad y una tutoría profesional del centro de prácticas. La tutoría académica orientará al estudiante en la elección y definición de las prácticas, asesorará al estudiante en la elección del puesto atendiendo a sus intereses profesionales y establecerá junto con el estudiante un plan de prácticas en el que se desarrollarán las acciones que el estudiante deberá ejecutar. Será responsabilidad de la tutoría profesional realizar el seguimiento de la actividad de prácticas del estudiante y contrastar que el plan formativo sea llevado a la práctica.

El Tutor Profesional evaluará la ejecución de las prácticas del estudiante tutorizado mediante la elaboración de un informe a partir de un documento con las correspondientes rúbricas de evaluación.

El Tutor Académico determinará la calificación final de las prácticas a partir de las siguientes evidencias de evaluación:

- Memoria final: informe global del desarrollo de las prácticas.
- Informe de evaluación por parte del tutor profesional del centro de prácticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Algunos materiales docentes y/o de trabajo de los estudiantes podrán ser en inglés y/o francés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Capacidad para identificar y analizar, mediante elementos de diversas disciplinas, las causas y consecuencias de la inseguridad real y percibida, y para plantear medidas y soluciones operativas a problemáticas complejas y cambiantes relacionadas.

CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.

CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.

CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.

CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico) y valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórica-práctica	125	100

Trabajo Tutelado	125	20
Trabajo Autónomo	125	0
Prácticas externas	75	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.		
Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.		
Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.		
Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.		
Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.		
Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).		
Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.		
Prácticas externas: Permiten aplicar y configurar a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto real y concreto.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿	0.0	80.0
Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros¿	0.0	80.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje	0.0	80.0
Pruebas objetivas o escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/ falso, de emparejamiento, pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas¿	0.0	80.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Màster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Resolución de problemas complejos. - Aplicar los conocimientos adquiridos. - Buscar documentación científica y gestionar una base de datos bibliográfica. Saber dónde y cómo se puede encontrar la información para las investigaciones. - Analizar el diseño/metodología de un estudio empírico. - Discutir los contenidos/resultados de las investigaciones publicadas. - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad: capacidad de análisis, síntesis y de aplicación del conocimiento a la práctica. - Capacidad de tomar decisiones y de adaptación a distintas situaciones específicas en que el conocimiento sobre la seguridad puede plasmarse.		

- Redactar una memoria escrita a partir de los parámetros de calidad formal y sustancial establecidos por la normativa de la Facultad y de la Universidad sobre los trabajos de fin de máster.

Defender oralmente ante un tribunal el desarrollo del plan de trabajo y los resultados obtenidos a lo largo de este período.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El Trabajo de fin de Máster (TFM) tiene como objetivo demostrar que se han adquirido las habilidades y competencias que se enseñan en él. Éstas se refieren al análisis científico de la realidad de la seguridad, al diseño de planes y a la intervención en problemas de seguridad, al análisis y evaluación de políticas, y a la dirección y gestión de organizaciones de seguridad. El TFM consiste en la presentación de un proyecto o informe que tenga como objetivo general cualquiera de los siguientes: (1) analizar situaciones o problemas de seguridad o cualquier aspecto relacionado (en este caso, el formato del TFM puede ser un proyecto o informe de investigación, un análisis de riesgos, o un informe jurídico), (2) plantear una intervención sobre esa realidad (formatos de un plan de actuación, plan de seguridad, plan de prevención, o plan estratégico), (3) la evaluación de actuaciones o políticas de seguridad (formatos de proyecto o informe de evaluación, o un análisis de políticas), o (4) la intervención en algún aspecto organizativo y de gestión (proyecto o plan de reforma organizativo).

Los proyectos o informes del Trabajo Final de Máster deberán seguir los criterios formales que señala la normativa específica de la Universidad de Barcelona. Presentarán específica y diferenciadamente un objetivo, una metodología, un análisis de resultados y unas conclusiones. También pueden incluir recomendaciones. Los trabajos deben basarse en elementos contrastados de calidad científica, amparados y sustentados en datos de fuentes accesibles y bibliografía. La extensión no debe ser inferior a 40 páginas escritas a espacio y medio. Cada alumno contará con un tutor propuesto por él que debe ser aprobado y designado por la Comisión. Éste deberá aceptar el encargo. El tutor será un titulado superior especialista en el tema. Para evaluar los trabajos el Máster contará con una comisión de tres miembros especialistas en la materia designados por la Comisión del Máster, y de los que, al menos dos, serán doctores y profesores del Máster.

Los estudiantes entregan impreso por cuádruplicado (más un CD con el fichero) sus trabajos finales de Máster con 15 días naturales de antelación a la celebración de la Comisión Evaluadora. Los estudiantes presentan y defienden sus trabajos en sesión pública ante esa Comisión. La presentación es oral y puede apoyarse en soportes audiovisuales. La exposición dura unos 30 minutos. Una vez finalizada, el estudiante debe responder a las preguntas, aclaraciones u observaciones que le efectúen los integrantes de la Comisión por un tiempo no superior a 30'. Al final, la comisión redacta un informe sobre el trabajo y lo califica, siguiendo los criterios que a tal efecto rigen en la UB.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG0 - Hablar bien en público.

CG1 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.

CG2 - Capacidad para planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.

CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Capacidad para identificar y analizar, mediante elementos de diversas disciplinas, las causas y consecuencias de la inseguridad real y percibida, y para plantear medidas y soluciones operativas a problemáticas complejas y cambiantes relacionadas.		
CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.		
CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.		
CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.		
CE5 - Capacidad para diseñar e implementar proyectos de investigación y de utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad pública.		
CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico) y valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo Tutelado	150	20
Trabajo Autónomo	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías individualizadas de seguimiento		
Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria escrita del Trabajo de Fin de Máster	50.0	100.0
Defensa oral del Trabajo de Fin de Máster	0.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Profesor Agregado	15	100	11
Universidad de Barcelona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	14	0	4
Universidad de Barcelona	Profesor Contratado Doctor	7	100	15
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	43	100	61
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	14	100	1
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Escuela Universitaria	7	0	8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	15	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales: a) Resultados de aprendizaje La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis. También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB. Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro. b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro		

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestionará las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

c) Resultados de la inserción laboral

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, se pretende llevar a cabo los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, gestiona, de momento, las encuestas de inserción laboral de los titulados de Licenciados, diplomados, Ingenieros y las de los de Doctorado; pero no las de Máster.

En este caso concreto de los estudios de Máster y hasta que no haya el acuerdo entre las Universidades públicas y AQU, será la Agencia de Calidad de la Universidad la que va a realizar este proceso

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Calidad de la Universidad de Barcelona remitirá los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe ¿resumen¿ para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Master debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento

d) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los coordinadores de master solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El coordinador de master, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta a la comisión de coordinación de master para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada comisión de master, y tiene que ser presentada para debate y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluarán la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.

Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediarán la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.

Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.

Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/academicodocent/desenvolupament/suport.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012

Ver Apartado 10: Anexo 1.			
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
No procede			
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN			
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO		
11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD			
11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
suportmaster@ub.edu		934031155	
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.ordenacio@ub.edu		934031155	
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
suportmaster@ub.edu		934031155	

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 JUSTIFICACIÓN_ver_al·legacions mod.pdf

HASH SHA1 :F045652819976B6A05F6168AB187EC71BC3F064A

Código CSV :259569017609848929984134

Ver Fichero: 2 JUSTIFICACIÓN_ver_al·legacions mod.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :infprevia41.pdf

HASH SHA1 :17BE157037DE3CF9578E166AA1F821B6ABB57964

Código CSV :74282783040146282719825

Ver Fichero: infprevia41.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5 planificación enseñanza.pdf

HASH SHA1 :F506D7366E1B8436106CD8D05FC5CBD74BF3EAA4

Código CSV :252996356570153504747320

Ver Fichero: 5 planificación enseñanza.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :prof61.pdf

HASH SHA1 :9CE3226996B45B82E3547461DEBC222C675FBA2F

Código CSV :76538179465810468739535

Ver Fichero: prof61.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :62 OTROS RECURSOS HUMANOS v1_MOD.pdf

HASH SHA1 :CC832FDE72A7CFFEDEA20025092DA33A276ED210

Código CSV :252996194884206758248559

Ver Fichero: 62 OTROS RECURSOS HUMANOS v1_MOD.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :recmat7.pdf

HASH SHA1 :071A93CC53490FD863D97249855A15384E9A1B80

Código CSV :74282823862651226784441

Ver Fichero: recmat7.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8_1_RESULTADOS_mod_ver4.pdf

HASH SHA1 :B9FAA11F49FB0DFBBC439A3E5E9815EEF5A404E3

Código CSV :257615209121480284666364

Ver Fichero: 8_1_RESULTADOS_mod_ver4.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :implantacion10.pdf

HASH SHA1 :D2547C10FFEF06D2A6FB2F511D6A5C221B8AD2E9

Código CSV :74282846265930124420234

Ver Fichero: implantacion10.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Resolució Delegació Rector Verificació Títols.pdf

HASH SHA1 :2D9352B016B920F5DB2D6D0F88114720529A3A75

Código CSV :253617535155074095492806

Ver Fichero: Resolució Delegació Rector Verificació Títols.pdf

